

#1212

P1/3248

Julio 29/31

Proy. de ley que autoriza transferencias en
la ley de apropiaciones No. 119 en interés
del fomento agrícola del país

6 Piezas

Santo Domingo, R.D.
Agosto 14, 1931.-

0 607

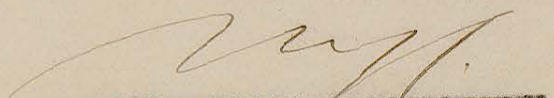
Señor
Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República.
Ciudad.-

Hon. Señor Presidente:

Aviso á Ud. recibo de su
oficio # 24064 de fecha 29 de julio del corriente
y del Proyecto de Ley que autoriza transferencias
en la ley de apropiaciones No. 119, en interés del
fomento agrícola del país.

Pláceme participarle que el
Senado en su sesión de hoy aprobó dicho Proyecto y
lo remitió á la Cámara de Diputados para los fines
constitucionales.

Con sentimiento de la mas dis-
tinguida consideración, saluda á Ud. muy atentamente,


Mario Ferrn Cabral
Presidente del Senado.

81/32049

NR/



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 21064

4

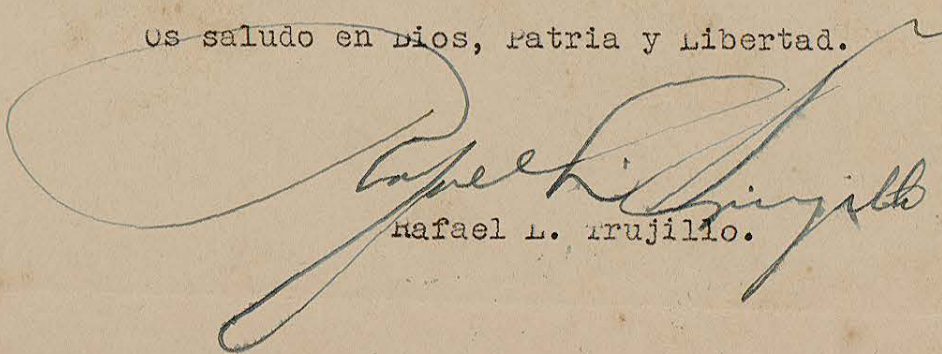
Santo Domingo, R. D.,
29 de Julio, 1931.

A los Honorables
Miembros del Senado de la República.-

Honorables Senadores:

Por la digna mediación de Alta Cámara,
someto a la consideración aprobatoria del Congreso Nacional, el adjunto proyecto de ley que autoriza transferencias en la ley de apropiaciones No. 119, en interés del fomento agrícola del país.

Con saludo en Dios, Patria y Libertad.


Rafael L. Trujillo.

fuh/
jrh.

81/9248



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

511

Santo Domingo, 20 de Agosto 1931.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
CIUDAD.-

Señor Presidente:-

Acuso a Ud. recibo de su atento oficio #606 de fecha 14 de los corrientes, remisorio del proyecto de ley que autoriza transferencias en la ley de apropiaciones No.119, en interés del fomento agrícola del País, y me pláce comunicarle que dicho proyecto ha sido aprobado por esta Cámara de Diputados y remitido, oportunamente, al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.-

Con toda consideración,

Dios, P atria y Libertad,

Miguel Angel Roca,
Presidente de la Cámara de Diputados.-

ALV-

20/3482

Santo Domingo, R.D.
Agosto 14, 1961.-


0 606

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados.
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en su sesión de hoy pláceme remitir á Ud. para los fines constitucionales el Proyecto de Ley que autoriza transferencias en la ley de apropiaciones No. 119, en interés del fomento agrícola del País.

Atentamente le saluda,


Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.

NR/

61/9915

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias en la Ley de apropiaciones No. 119:

EN EL CAPITULO VI

Del Símbolo	G10497B.....	\$ 69.72
"	" G30910B.....	477.24
"	" G30960B.....	70.29
Al	" G30920B.....	\$ 617.25

En consecuencia de la expresada transferencia el Símbolo 30920 se leerá como sigue:

<u>30920</u>	PARA FOMENTO AGRICOLA	\$5,647.25
G30920B	- Otros gastos corrientes	\$ 5.647.25

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, á los catorce dias del mes de agosto del año mil novecientos treintiuno, año 88o. de la Independencia y 68o. de la Restauración.

PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:

Juan Hernández Pérez
José Joaquín...

REPUBLICA DOMINICANA
SENADO
SECRETARIA DEL SENADO
RECEBIDA EN LA SALA DE SESIONES DEL SENADO
EL DIA 14 DE AGOSTO DE 1931
A LAS 10:30 HORAS
POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO
D. JUAN HERNANDEZ PEREZ
Y EL SEÑOR SECRETARIO DEL SENADO
D. JOSE JOAQUIN...



Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

49 LEGISLATURA. 21 de 1937
REGISTRADA AL No. 393

En el folio del libro letra
de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos
espacios interlineares

Baño Domingo, de de 1937

[Signature]
Archivista del Senado

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Ha dado la siguiente Ley:

Número

Artículo UNICO:- Se autorizan las siguientes trans-
 ferencias en la ley de apropiaciones no. 119:

EN EL CAPITULO VI

Del Símbolo	G10497B.....	₡	69.72
"	" G30910B.....		477.24
"	" G30960B.....		<u>70.29</u>
Al	" G30920B.....	₡	<u>617.25</u>

§ En consecuencia de la expresada transferencia, el
 Símbolo 30920 se leerá como sigue:

30920 PARA FOMENTO AGRICOLA ₡ 5,647.25
 G30920B - Otros gastos corrientes ₡ 5,647.25

Dada, etc.